

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE LEON

ADVERTENCIA OFICIAL.

Luego que los señores Alcaldes y Secretarías recibiesen los números del Boletín que correspondan al distrito, dispondrá que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.
Los Secretarías cuidarán de conservar los Boletines colecionados ordenadamente para su encuadernación que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES.

Se suscribe en la Imprenta de la Diputación provincial á 4 pesetas 50 céntimos el trimestre, 8 pesetas al semestre y 15 pesetas al año, pagadas al solicitar la suscripción.
Números sueltos 25 céntimos de peseta.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente; asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional, que dimanase de las mismas: lo de interés particular previo al pago de 20 céntimos de peseta; por cada línea de inserción.

PARTE OFICIAL.

(Gaceta del día 17 de Abril.)

PRESIDENCIA

DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE PROVINCIA

Continúa la copia de la lista de suscripciones abierta para socorrer los pueblos de la montaña.

Pesetas Cts.

Suma anterior... 1.388 48

Valdevimbro.

D. Antonio Miranda, Ecónomo	5
Luis Alonso Vallejo	10
Juliana Villafañe	25
Santiago Llamas	20
Lino Alonso	25
Juana Gonzalez	1
Isidoro Gonzalez	50
Manuel Ferrero	25
Florencio Alonso Miguélez	1
Bernardina Nava	1
Ramon Alvarez	25
Juan Casado	25
Victor Arenal	50
José Honrado	25
Andrés Alvarez	25
Patricio Alonso	50
Florentino Alvarez	1
Ignacio Benítez	2
Marcelo Arenal	1
Dionisio Alonso Argüello	4
Luciano Alonso	1
Maria Argüello	2
Casilda Benítez	1
Segundo Alvarez	2
Claudio Alvarez	1
Romualdo Alvarez	50
Agustín Martínez	50
Miguel Alvarez	1
Isidro Alvarez	1

D.ª Jacoba Garcia	1
Jacinto Gonzalez	2
Isidor Garcia Alvarez	80
Antonio Alvarez	20
Celedonio Rey Nava	2
Aquilino Ordás Martínez	2
Eladio Arenal	2
Buena Ventura Alvarez	1
Froilán Pellitero	25
Santiago Ordás Vallejo	2 50
Bernardo Gonzalez Arenal	1
Miguel Rey	1
Juana Rey Arenal	1
Pedro Pellitero	1
Tirso Perez	1
Martin Martínez	25
Gregorio Rey	1
Maria Nava	2
Santiago Jañez	10
Modesto Ferrero	10
Felipe Ordás Martínez	8
Pedro Mancebo	2
Felipa Alvarez	50
Francisco Cueto	50
Narciso Rey	2 50
Perfecto Casado Garcia	1
Mmanuel Alvarez Aparicio	25
Manuel Pellitero	25
José Martínez	25
Raimundo Alvarez	1
Valentin Alvarez Alonso, menor	50
Lucas Alvarez	2
Paulino Alvarez	25
Jacinto Alvarez Rey	2
Marciana Alvarez	25
Ricardo Gonzalez Ordás	2
Valerio Alvarez	25
Manuel Garcia	1
Felipe Gonzalez	1
Francisco Alvarez	25
Gregorio Llamas	50
Maximino Llamas	25
Quintín Llamas	30
Nicolás Rey	25
Gregorio Ludeña	1
Isidora Ordás	25
Félix Garcia	25
Faustino Arenal	25
Baltasar Aparicio	50
José Morán	25
Isidoro Aparicio	25
Lorenzo Borrás	45
Patricio Marcos	1
Victoriano Borrás	25
Atanasio Alonso	2

D. Simon Marcos	25
Zollo Fernandez	1
Pio Villamandos	25
Santiago Sanchez	25
Daniel Villafañe	25
Lorenzo Villafañe	1
Maria Cuadrado	50
Rosalía Garcia	35
José Alvarez Llamas	40
Vicente Gonzalez Arenal	30
Jacinto Alvarez Guerrero	2
Fulgencia Alvarez	25
Gregorio Santa Maria	50
Alejandro Martinez	50
Felipe Sutil	2
Liborio Alonso	50
Santiago Martínez	1 50
Pedro Gonzalez	25
Valentin Martínez Alvarez	5
Miguel Alonso Vallejo	5
Patricia Alonso	1
Fidencia Alonso	50
Emiliana Alonso	50
Francisco Perfecto Pichel	1
Venancio Garcia	25
Lucia Ordás	50
Dionisio Rodriguez	60
Clemente Rey	1
Indalecio Cabello	20
Victor Cabello	15
Pablo Prieto	50
Valentin Alvarez Aparicio	25
Hipólito Suarez	25
Lauro Mateo	75
Manuel Vidal	25
Victoriano Alvarez	25
Juan Alvarez	25
Avelina Alvarez	1
Emilia Alvarez	50
Valentin Alvarez Alonso, mayor	1
Narciso Gonzalez	50
Maria Alvarez	25
Sebastian Alonso	50
Aurelio Mateo	2
Joaquin Alvarez	5
Gabriel Llamas	50
Domingo Llamas	1 50
Vicente Ordás	1
Maria Gonzalez	50
Benigno Alonso	5
Frutos Miñambres	2
Isidoro Alvarez	1
Ramiro Prieto	50
Feliciano Gonzalez	50

D. Santiago Ordás Garcia	2
Francisco Alonso	2
Salustiano Alvarez	50
Vicente Alonso	50
Francisco Garcia	35
Benito Gonzalez	50
Rafael Alonso	25
Bernabé Garcia	1
Juan Antimio	1
Andrés Alonso	25
Felipe Martínez	1
Eugenio Alvarez	1
Bonifacio Alonso	25
Andrés Marcos	10
Vicente Gonzalez Barrio	20
José Santos	20
Alejandro Morán	50
Manuel Hozrado	50
Eudisia Mateo	25
Gregorio Aparicio	20
Santos Gonzalez	1
Eusebio Ordás	50
Cesáreo Martínez	1
Gaspar Cambraños	50
Valentin Alvarez Garcia	1
Joaquin Garcia	25
Maauel Trabadelo	75
Matias Ferrero	25
Fausta Mateos	1
Marceliano Alonso	1
Francisco Rey	25
Benito Cubillas	25
Manuel Casado	25
José Mata	5
Cipriano Gonzalez	60
Bernardo Alonso	25
Ecequiel Alonso	25
Pascasin Gonzalez	1
Nicolás Marcos	50
Tomás Mendez	2
Marcelo Gonzalez	1
Francisco Ordás	1
Pablo Ordás	50
Fulgencio Ordás	4
Maria Ordás	50
Cirilo Alvarez	25
Máximo Castro	50
José Maria Ordás	3
Ciriaco Arenal Martínez	2
Isidoro Garcia Llamas	2
Petra Rey	50
Santos Rey	1
Santiago Rey Perez	50
Sandalo de la Riva	3
Pascual Aparicio	50
El pueblo de Farballes	4 85
El id. de Fontecha	10 45
El id. de Pobladura	10
El id. de Villivañe	15 25

Seccion de Telégrafos.—Leon.

D. Martin Diez y Feo, Director accidental de la seccion.....	5
Joaquin Garcia Llanos, oficial primero.....	4
Manuel Noriega, oficial primero.....	4
Agustin Gutierrez, conserje.....	2
<i>Astorga.</i>	
D. Vicente Goy, Subdirector.....	5
<i>Ponferrada.</i>	
D. Vicente Huerta, oficial segundo.....	1
Benito Corral, ordenanza.....	50
Higinio Echevarria, id.....	50
<i>Villafraanca.</i>	
Encargado.....	1
Ordenanza del Rio.....	50
Idem Ruiz.....	50
Celador Rodriguez.....	50
<i>La Bañosa.</i>	
D. Ulpiano Mayoral, oficial primero.....	1
Ceferino Cancio, ordenanza.....	1
Pablo Areja, ordenanza.....	1
<i>Sahagun.</i>	
D. Emilio Caturia, encargado.....	1
Juan Antonio Vallejo, ordenanza.....	1
<i>Ayuntamiento de Riego de la Vega.</i>	
El Presidente de la Junta administrativa y vecinos de ToraldéFondo.....	8
El id. de San Felix é idem.....	8
El id. de Villarnés é id.....	5 50
El id. de Tornalino é id.....	12 50
<i>Ayuntamiento de Villadangos.</i>	
Los vecinos del pueblo de Villadangos.....	12
Id. los de Celadilla.....	15 25
Id. los de Fogedo.....	8 70
D. Genaro Blanco, Maestro de escuela de Arganza.....	3
Los alumnos de la escuela.....	7
<i>Ayuntamiento de Chozas de Abajo.</i>	
D. Francisco Ballon.....	5
Mariano Rey.....	25
Anselmo Fidalgo.....	2
Celestino Martinez.....	20
Manuel Lopez.....	25
Luis Fidalgo y su mujer.....	1
Manuel Dominguez.....	15
Esteban Fidalgo.....	40
Josefa Martinez.....	50
Fausto Villadangos.....	25
Antonio Martinez.....	25
Mateo Martinez.....	20
José Búlgama.....	1 45
Pedro Alonso.....	50
José Martinez, mayor.....	25
Lorenzo Colado.....	25
Francisco Martinez y Martinez.....	50
Dionisio Fierro.....	20
Gabriel Fidalgo.....	2
Ramon Fernandez.....	1
Antonia Valencia.....	25
Santos Blanco.....	25
Gabriel Villadangos.....	10
Gregorio Martinez.....	10
Francisco Martinez.....	50
Ambrosio Martinez.....	15

D. Felipe Fernandez.....	25
José Martinez, menor.....	5
Fernando Fidalgo.....	5
Blas Amez.....	2
Francisco Fierro Caño.....	25
Manuela Fierro.....	30
Isidro Fidalgo.....	25
Jacinto Fierro.....	80
Pedro San Pedro.....	20
José Colado.....	50
José Fierro.....	20
Gregorio Colado Prado.....	25
Pedro Colado.....	25
Vicente Molero.....	50
Jacinto Lopez.....	10
Pedro Fierro.....	10
Pedro Lobato.....	50
Leónes Fidalgo.....	50
Matias Prieto.....	25
Maria Fidalgo.....	25
Manuel Martinez.....	15
Matias Gutierrez.....	1
Francisco Fernandez.....	2
Baltasar Martinez.....	15
Vicente Colado.....	25
Juana Fidalgo.....	2
Francisco Fierro.....	25
José Fidalgo Caño.....	2 75
Santos Fierro.....	75
Fernán Colado.....	1 60
Gregorio Fierro.....	2 05
Gregorio Fidalgo.....	75
Domingo Martinez.....	11
Francisco Fierro Fierro.....	12
Antonio Rodriguez.....	25
Celestino Lopez.....	37
El vecindario Mozóndiga.....	5 75
El de Ardancino.....	7 80
El de Banuncias.....	14 30
El de Méizara.....	4 45
El de Cembranos.....	6 45
El de Antimio de Arriba.....	31 25
El de Villar.....	22 50
El de Chozas de Arriba.....	14 70

Ayuntamiento de Regueras.

El Ayuntamiento, del capítulo de imprevisos.....	5
D. Gregorio Lobato San Martín, Alcalde del mismo.....	75
Elin Lobato Mateos, Concejal de idem.....	2 75
Romualdo Fernandez y Fernandez id.....	40
Mateo Castrillo Mateos idem.....	50
Lucas de la Fuente San Martín idem.....	50
Félix Anton Martinez idem.....	1
Lino Fernandez Ordoñez, Secretario de id.....	50
Gerónimo Alvarez Gallego, Fiscal municipal.....	1
Tomás Roldán Alonso, Párroco de Regueras de Abajo.....	50
Los vecinos de Regueras de Arriba (excepto su Párroco) en conjunto.....	12 40
Varios vecinos de Regueras de Abajo en conjunto.....	3 15
<i>Valverde Enrique.</i>	
D. José de Leon, Párroco.....	3
Baldomero Luengos, Alcalde.....	1
Vicente Revilla, Teniente.....	2 50
Santiago Fernandez, Regidor.....	1
Manuel Perez idem.....	25
Joaquin Santos id.....	25
Santiago Melon, Secretario.....	1
Manuel Recio, Portero.....	10

D. Félix Gallego, Juez municipal.....	50
Salvador Triguero, Secretario.....	50
José Santos Lozano.....	5
Gregorio Santos.....	25
Maximino Triguero.....	10
Pedro Fernandez.....	25
Alipio Fernandez.....	20
Valentin Sta. Maria.....	25
Isidoro Garrido.....	15
Florencio Puertas.....	30
Melchor Otero.....	30
Pablo Fernandez.....	10
Tomás Rodriguez.....	5
Salvador Rodriguez.....	15
Antonio Herreras.....	15
Ignacio Recio.....	5
Francisco Triguero.....	25
Maria Rosa Alegre.....	25
Benito Alegre.....	5
Miguel Fernandez.....	5
Gerónimo Cañal.....	15
Nicolás Merino.....	15
Hipólito Alonso.....	25
Florentina Merino.....	25
Isidoro Merino.....	5
Catalina Bernardo.....	20
Adela Morilla.....	25
Baldomera Fernandez.....	25
Lorenzo Merino.....	5
Victor Alonso.....	10
Simon del Poyo.....	10
Francisco Fernandez.....	1
Ramon Perez.....	15
Micaela Herreras.....	5
José Perez.....	15
Tomás Herreras.....	25
Lucio Garcia.....	20
Juana Andrés.....	5
Joaquin Santos Luengos.....	10
Angel Vallejo.....	25
Olegario Perez.....	15
Manuel Gallego.....	15
Manuel Marcos.....	20
Manuel Revilla.....	20
Anastasio Perez.....	30
Domingo Santos.....	1
Juan Perez.....	1
Gaspar Revilla.....	15
Leandro Rodriguez.....	10
Simon Rodriguez.....	25
Baltasar Rodriguez.....	13
Segundo Garcia.....	1
Toribio Alonso.....	10
Félix Perez.....	25
José Manzano.....	25
Ulpiano Garrido.....	15
Juana Revilla.....	25
Benito Fernandez.....	25
Froilana Leon.....	1
Victoria Santos.....	10
Isidora Marze.....	2
Felipa Rodriguez.....	25
Pablo Rodriguez.....	10
José Gonzalez del Ron.....	1
Balbina Salan.....	25
Tomasa Miguez.....	25
Manuel Ramos.....	25
Total. 1.924 63	
<i>(Se continuará.)</i>	

SECCION DE FOMENTO.

Minas.

Por providencia de esta fecha ha acordado admitir la renuncia presentada por D. Manuel Lagüelle vecino de Busdongo, de la mina de cobre y otros metales llamada *Isabelita*, sita en término de Busdongo, Ayuntamiento de Rodiezmo y sitio llamado la barbezona, declarando

franco, libre y registrable el terreno que la misma comprende.
Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.
Leon 5 de Abril de 1888.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

Habiendo presentado D. Rafael Sierra Moron, registrador de la mina de hulla llamada *Consuelo*, el papel de reintegro de pagos al Estado de cuatro pertenencias demarcadas con más el del título en que ha de expedirse la propiedad de la misma, de conformidad con lo que dispone el art. 35 de la ley de minas, reformado en 24 de Marzo de 1868, se aprueba este expediente, publicado en el BOLETIN OFICIAL y transcurrido que sea el plazo de 30 dias que señala el siguiente, dese cuenta Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.
Leon 6 de Abril de 1888.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

Por providencia de esta fecha, he acordado admitir la renuncia presentada por D. Paciano Morán Cansaco, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Joaquin Amela y Gasulla vecino de Bilbao, registrador de la mina de hierro y otros, llamada *Dolores*, sita en término de Tremor de Arriba, Ayuntamiento de Igüeña, y sitio llamado la rellumbra, declarando libre, franco y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.
Leon 9 de Abril de 1888.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

Por providencia de esta fecha, he acordado admitir la renuncia presentada por D. Paciano Morán Cansaco, vecino de esta ciudad, como apoderado de D. Joaquin Amela y Gasulla vecino de Bilbao, registrador de la mina de cobre y otros llamada *Victor*, sita en término de Rodiezmo y San Martín, Ayuntamiento de Rodiezmo, y sitio nombrado peñalaza, declarando franco, libre y registrable el terreno que la misma comprende.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico oficial para conocimiento del público.
Leon 9 de Abril de 1888.

El Gobernador,
Ricardo Garcia.

AYUNTAMIENTOS.

*Alcaldía constitucional de
Campo de Villavidel.*

No habiéndose reunido mayoría de regantes el día 8 del actual á que se citó con el fin de proceder á la formación de las ordenanzas de riego de las dos zonas regables de este Ayuntamiento, se convoca nuevamente á todos para el domingo 29 del actual á las diez de la mañana en la consistorial de Ayuntamiento, advirtiéndose que se tomará acuerdo cualquiera que sea el número de regantes que se reúna.

Lo que se hace público por medio del BOLETIN OFICIAL de la provincia con el objeto de que llegue á conocimiento de todos á quienes pueda interesar.

Campo de Villavidel á 13 de Abril de 1888.—Cándido García.

*Alcaldía constitucional de
Castrotierra de Valmadrigal.*

Por defunción del que la desempeñaba se halla vacante la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo de 500 pesetas anuales pagadas por trimestres vencidos con las obligaciones inherentes á dicho cargo segun la vigente ley municipal.

Los aspirantes á ella pueden presentar sus solicitudes en esta Alcaldía en término de 15 días á contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, y pasado dicho término se procederá.

Castrotierra Abril 12 de 1888.—El Alcalde, Antonio Paniagua.

*Alcaldía constitucional de
San Cristóbal de la Polantera.*

D. Tomás del Riego Rebordinos, Alcalde Presidente del mismo.

Hago saber: que en virtud de quejas documentalmente suscritas por los señores Presidentes de las Juntas administrativas de los pueblos de San Cristóbal, Matilla, Seison y Villamediana, correspondientes á este Ayuntamiento, con motivo de las intrusiones verificadas por varios terratenientes vecinos de este término municipal y forasteros que disfrutaban fincas rústicas colindantes en los caminos vecinales de tránsito público, llamados por sus nombres el ancho, y el de misa, la Corporación que presido, en vista de lo expuesto por dichos señores, y en cumplimiento de cuanto dispone el art. 72 de la vigente ley municipal, en sesión del día 25 de Marzo último, acordó proceder al deslinde y amojonamiento de los indicados ca-

minos, señalando para dicho objeto el 8.º día y siguientes despues que el presente anuncio aparezca inserto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, dando principio á dicha operación á las nueve en punto de su mañana, que se verificará por una comisión nombrada al efecto, constituyéndose principalmente en el punto que mejor le convenga, á fin de que por este medio pueda darse la publicidad debida, para que llegue á conocimiento de los interesados ó colindantes, por si quieren presenciar los resultados en la práctica de las indicadas operaciones de amojonamientos, reedificando el terreno interesado para la conservación de los expresados caminos, considerados vías de comunicación y servicio de tránsito público.

San Cristóbal de la Polantera Abril 4 de 1888.—El Alcalde, Tomás del Riego.

D. Gregorio Díez Suarez, Alcalde constitucional de Santa María de Ordás:

Hago saber: que en providencia de este día, he acordado proceder á la venta de los bienes inmuebles embargados á los contribuyentes por territorial que se hallan en descubierto por varios trimestres del año económico de 1886 al 87, en su virtud tendrá lugar el primer remate en la Casa-Consistorial el día 25 del mes actual á las dos de su tarde, bajo el tipo de tasación y son los siguientes:

De la propiedad de José Fontano, vecino de Espinosa, una tierra linar al moratin, término de Villarodrigo, cabida de 3 cuartales, que linda E. otra de Agustín García, S. de D. Manuel Antonio Alvarez y O. de Pedro García, tasada en 120 pesetas.

De Gaspar Zapico, una tierra linar en dicho término y sitio de cardosas, de 2 fanegas, que linda E. otra de Santos Román, S. de Vicente García y O. reguero, tasada en cien pesetas.

De Vicente Martínez, una tierra linar al moratin, en dicho término, de una fanega, que linda S. prado de Santos Román y N. tierra linar de Enrique Anunciabay, tasada en 80 pesetas.

Lo que se anuncia al público para los que quieran interesarse, haciendo saber á los dueños que pueesen evitar el remate, pagando antes del acto de venta principal y costas. En el remate se admitirán posturas que cubran las dos terceras partes de la cantidad señalada como tipo de remate.

Santa María de Ordás á 4 de Abril de 1888.—El Alcalde, Gregorio Díez.

JUZGADOS.

Cédula de citacion.

En cumplimiento de lo mandado por el Sr. D. Marcelino Agudez, Juez de instrucción de este partido, en providencia de esta fecha se cita á Lucas Díez, vecino de Lugueros, para que dentro del término de diez días, á contar desde la última inserción de la presente en los periódicos oficiales, y bajo apercibimiento de todo perjuicio, comparezca en la sala de audiencia de este Juzgado con objeto de tender declaración en causa por incendio de tres casas da indicado pueblo y ofrecerle el procedimiento.

La Vecilla 11 de Abril de 1888.—El Secretario judicial, Leandro Mateo.

ANUNCIOS OFICIALES.

PLAZA DE LEON, AÑO DE 1888.

Edicto.

Don José Roda Alvarez, Capitán 2.º Jefe de la Caja de Recluta de la Zona Militar de Leon, número 110.

No habiéndose presentado en Caja el 1.º de Marzo de 1888, para ser destinado á Cuerpo el soldado Pedro Vega Fernandez, natural de Redipollos, Ayuntamiento de Lillo, de esta provincia, hijo de Isidro y de Francisca, á quien estoy amañando por el expresado delito.

Usando de las facultades que conceden las Reales Ordenanzas en estos casos á los Oficiales del Ejército, por el presente cito, llamo y emplazo por tercera vez al expresado soldado, señalándole el cuartel de la Fábrica de esta plaza, donde deberá presentarse dentro del término de 10 días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Leon, á dar sus descargos, y de no presentarse en el término señalado, se le seguirá la causa y sentenciara en rebeldía.

Leon 11 de Abril de 1888.—José Roda.

D. Fernando Quirós Suarez, Teniente Coronel primer Jefe del Batallón Reserva de Leon número 110.

Suplico á los Sres. Alcaldes de los partidos judiciales de Sahagun, La Vecilla, Riaño y Leon, ordenen á los individuos cumplidos de los reemplazos 1877, 78, 79 y 80, se presenten á la brevedad posible en las oficinas del mismo, todos los días de ocho de la mañana á dos de la tarde con objeto de recibir sus licencias y los alcances que les resulten de sus ajustes, así á los que

han servido en Cuerpos como á los reclutas disponibles.

Debiendo hacer presente que los que hubieran pertenecido á los Regimientos San Fernando, de Borbon, Toledo, Murcia y Saboya, no recibirán sus alcances por no haberlos remitido dichos Cuerpos.

Leon 12 Abril 1888.—Fernando Quirós.

CUERPOS DE TELÉGRAFOS.

Dirección de Sección de Leon.

Necesitando la Dirección general de Correos y Telégrafos, arrendar un local conveniente para la instalación de las oficinas de Telégrafos de esta capital, se participa por medio de este anuncio á los señores propietarios de casas á fin de que si les conviene se sirvan presentar sus proposiciones por escrito en esta dirección de sección en el término de un mes á partir de esta fecha.

A las proposiciones deberá acompañar un croquis de las casas. Leon 13 de Abril de 1888.—El Director, Segundo García Pichér.

UNIVERSIDAD LITERARIA DE OVIEDO.

Estudios privados.

De conformidad con la Real orden de 7 de Abril de 1886, dictada para la aplicación del Real decreto de 22 de Noviembre de 1883, referente á la prueba de estudios hechos privadamente, los que pretenden sufrir examen en la segunda quincena de Mayo próximo, deberán presentar dentro de los 10 primeros días del mismo, instancia dirigida á este Rectorado, expresando en ella el nombre, apellidos, naturaleza, edad y la asignatura ó asignaturas de las carreras de Derecho ó Notariado en que deseen ser examinados mediante la identificación de persona en su caso y el ingreso, en papel de pagos al Estado, de la mitad de los derechos que, por cada asignatura, satisfacen los alumnos de enseñanza oficial á excepción de los de examen y expediente que habrán de abonar por entero y en metálico.

Oviedo 3 de Abril de 1888.—El Rector, Leon Salmean.

ANUNCIOS PARTICULARES.

Se arrienda ó se vende un molino harinero, con dos paradas de piedras francesas, en el pueblo de Villavante, número 4, sobre la presa Zarrajerá.

Para tratar con D. Venancio Reyero, calle de Renueva número 14, en Leon.

Subasta de leñas de carbonco.

Tendrá lugar el día 28 del corriente á las doce de su mañana, en esta ciudad calle de Serranos número 1, de las leñas existentes en el cuartel designado del monte de Valderrodeno. Los interesados podrán acudir desde este anuncio á enterarse de las condiciones de la misma.